

ACTA No. 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PUBLICA y PATRIMONIO MUNICIPAL, CONJUNTA CON LA COMISION EDILICIA DE CULTURA, EDUCACION y FESTIVIDADES CIVICAS

En ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco; siendo las 11:00 horas del Jueves 14 de Enero de 2016, reunidos en la Sala de Juntas María Elena Larios, ubicada en el interior del recinto municipal, en Av. Colón número 62; los Ciudadanos LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA, JOSE DE JESUS GUERRERO ZUÑIGA, ROBERTO MENDOZA CARDENAS, CLAUDIA MURGUIA TORRES, MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS, GENARO SOLANO VILLALBAZO, MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA, JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ, en nuestro carácter de Regidores Integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Cultura, Educación y Festividades Cívicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 40, al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; procedemos a celebrar la **3 tercera Sesión Ordinaria de Comisiones**; previa convocatoria se somete a consideración el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia, declaración de Quorum, lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Análisis de la reubicación del terreno de donación asignado a la Fundación Andanac A.C. "Escuela Nissan".
- 3.- Análisis y en su caso aprobación de varias bajas de patrimonio Municipal
- 4.- Análisis de la propuesta de la reestructuración de Banobras
- 5.- Asuntos varios
- 6.- Clausura

DESARROLLO DE LA REUNION

1.- Lista de Asistencia, declaración de Quorum y aprobación del orden del día.- Se pasó lista de asistencia contándose con todos los integrantes de la comisión, se declara que hay Quorum Legal, se somete a consideración el orden del día, votando los asistentes su aprobación.

2.- Análisis de la reubicación del terreno de donación asignado a la Fundación Andanac A.C. “Escuela Nissan”. Se concedió el uso de la voz al LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS GONZALEZ encargado de Proyectos y Programas sociales de participación ciudadana y al REGIDOR JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS, quienes expusieron el punto y la intención de la FUNDACION ANDANAC A.C., para la construcción de la Escuela Nissan, se hace del conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 41 celebrada el día 20 de Marzo del 2012, en el punto número 5 del orden del día, se autorizo la donación de terreno condicionada a construir en un año la escuela en favor de la Secretaria de la Educación Pública y fundación ANDANAC A.C., en un inmueble de propiedad Municipal, ubicado en el Pastor de Arriba, en su momento no fue posible concluir con los trabajos por que el terreno propuesto no reunió las características que pide la fundación, con fecha 19 de Octubre de 2015, el Gerente y gerente de ventas de Fundación Andanac, refrendan la intención de celebrar convenio para acceder a los apoyos que los distribuidores Nissan otorgan para la construcción de escuelas primarias.

Una vez analizado lo anterior, se propone se modifique el punto de acuerdo de Ayuntamiento de la Sesión Ordinaria 41, celebrada el día 20 de Marzo del 2012, bajo el punto número 5 del orden del día; en el sentido de que se autorice la donación en favor de la Secretaria de Educación Pública, ya no en el terreno del Pastor de Arriba, sino en el Fraccionamiento “La Primavera”, se propone dado la estructura antigua que tienen las escuelas Chávez Madrueño y 1° de Mayo, se reubique alguna de las dos escuelas en esta nueva escuela.

Una vez tomados los acuerdos siendo las 11:45 horas, se retira la Comisión de Cultura, Educación y festividades cívicas.

3.- Análisis y en su caso aprobación de varias bajas de patrimonio Municipal.- Se ponen a disposición los oficios 194/2015, 195/2015, 210/15, 05/2016, 17/2016, turnados por el Jefe de Patrimonio Municipal, en donde solicita se den de bajas varios bienes muebles de propiedad municipal e diversos departamentos del Ayuntamiento.

4.- Análisis de la propuesta de la reestructuración de Banobras.- Se concede el uso de la voz al Encargado de la Hacienda Municipal MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ, quien expone el proyecto solicitando sea solamente informativo, pues aunque Banobras hace una propuesta de englobar todos los créditos en uno solo pagaderos a 240 meses, entrega la propuesta por escrito, adjuntando una copia como parte integral de esta acta, y manifiesta que se tiene otra propuesta de INTERACCIONES por parte de Finanzas, que una vez que tenga las dos propuestas en forma formal la hará del conocimiento de la Comisión para que dictamine la que más convenga al Ayuntamiento.

5.- Asuntos varios.- No se agendaron puntos varios

ACUERDOS:

I.- Análisis de la reubicación del terreno de donación asignado a la Fundación Andanac A.C. “Escuela Nissan”. Respecto a este punto, se toman los siguientes acuerdos para complementar el punto y estar en aptitud de dictaminar:

a.-) Se aprueba modificar el punto de acuerdo de la Sesión Ordinaria 41, celebrada el día 20 de Marzo del 2012, bajo el punto número 5 del orden del día, autorizándose que para la construcción de la Escuela Nissan, se revoque el otorgamiento del Pastor de Arriba, autorizándose donación en favor de la Secretaria de Educación Pública, para reubicar la escuela Chávez Madrueño o 1° de Mayo, permutando el edificio de la escuela que se reubique en el predio de propiedad municipal del Fraccionamiento “La Primavera”, del que se anexa el croquis.

b.-) Gestionar el dictamen de riesgo por parte ante Protección Civil, de las escuelas Chávez Madrueño y 1° de Mayo, para ver cuál se puede reubicar.

c.-) Solicitar a la Secretaria de Educación Pública, la solicitud formal para que se reubique la escuela que tengan a bien proponer.

d.-) Investigar quien tiene la propiedad de los inmuebles que ocupan las escuelas Chávez Madrueño y 1° de Mayo.

e.-) Solicitar más información a la Fundación ANDANAC A.C., de los requisitos que se ocupan para el otorgamiento de la construcción de la escuela.

II.- Análisis y en su caso aprobación de varias bajas de patrimonio Municipal.-

a.- Se aprueba la baja de los bienes que se listan en los oficios 194/2015, 195/2015, 210/15, 05/2016, 17/2016, a excepción de los que se mencionan en los incisos b), c), d), e) f), de este acuerdo, que para que proceda su pedimento deberán de reunir los siguientes correspondientes.

b.-) En lo que respecta a los vehículos que solicitan dar de baja del patrimonio Municipal, que se refieren en el oficio 195/2015, se hacen las siguientes observaciones:

Vehículo 350, Falta documentación, si fue accidente, como va la investigación en contraloría, si hay denuncia en que etapa procedimental va, revisar si el vehículo estaba asegurado.

Vehículo 271, Falta oficio de solicitud de baja del Director de Seguridad Pública, se solicita adicionalmente cuanto sale el costo de reparación de la unidad.

Vehículo 019, Falta Oficio de solicitud de baja del Encargado de Parques y Jardines y/o del Coordinador de área, se solicita adicionalmente informe los motivos por los cuales se esta solicitando la baja y cuanto saldría su reparación.

Vehículos 248 y 341, anexar acta de entrega y recepción de cuando devolvieron los vehículos al CODE y al Gobierno del Estado.

c.-) En lo que refiere el oficio 194/2015, es necesario que aclare a que departamento serán reasignados los vehículos 335 y 338 Dakota modelos 2011, cuanto sale el costo de su reparación, pues los mismos ya fueron dados de baja para su venta, y en necesario justifique el porque solicita sean dados de alta al Patrimonio Municipal.

d.-) Al oficio 210/2015, que aclare y complemente la siguiente información:

REGISTRO CIVIL

Adaptador para Telefono IP 06-06-048-000008, falta dictamen técnico de diagnóstico

DESARROLLO ECONOMICO

De los dos bienes, falta dictamen técnico de diagnóstico.

ECOLOGIA.- Falta documentación, como va la investigación en contraloría, en que etapa procedimental va la denuncia.

e.-) Al oficio 05/2016, que aclare y complemente la siguiente información:

OBRAS PUBLICAS y DESARROLLO HUMANO

En todos los bienes que se listan de este departamento, falta dictamen técnico de diagnóstico.

f.-) Al Oficio 17/2016, es necesario para estar en aptitud de poder dictaminar por la Comisión de Hacienda que presido, que aclare y complemente la siguiente información:

RASTRO MUNICIPAL.- Falta documentación, como va la investigación en contraloría, en que etapa procedimental va la denuncia.

g.-) Se aprueba y se autoriza la elaboración del dictamen correspondiente para dar de baja, los bienes que si proceda su baja, a excepción de los que se mencionan en los incisos b), c), d), e) f), de este acuerdo, en lo que respecta a los vehículos que se pretenden dar de

baja, se ordena que previo a su dictaminación se evalúen los mismos, se les de destino de subasta en forma individual, si no se venden en la primera almoneda, se proceda a su remate en una sola retaza, manifestando en el dictamen que quien los adquiera, los compra con gravámenes y obligaciones fiscales pendientes de cubrir; en lo que refiere a los otros muebles, se refrabiquen los que su condición lo permita, se saquen piezas para repuesto, y lo que no sirva se deseche.

6.- Clausura.-No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente siendo las 12:28 horas del mismo día, firmando para constancia los que intervinieron.

LEMR/ascch
C.c.p.- Archivo